FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu
Cristina Larruy Montero
25/09/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu
Adrian Gay Sanagustín
25/09/2024

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de septiembre de 2024

ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Adrián Gay Sanagustin

CONCEJALES:
D. Carlos de Mur Peirón

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castigaleu, siendo las trece horas y treinta minutos del día 25 de septiembre de 2024 se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, Sesión Ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Excusa su asistencia:
Dña. Celia Monfort Delgado.

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:
Dª. Cristina Larruy Montero.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.

Se pregunta a los Sres. Concejales si desean realizar alguna observación a los borradore del Actas de las sesiones anteriores de fecha 20/03/2024 y 15/05/2024.

No formulándose observación alguna, se aprueban por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Preguntados por Secretaría si desean alguna aclaración sobre los Decretos y Resoluciones de Alcaldía 29/2024 a 41/2024, el pleno del Corporación presta su conformidad a todos ellos.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO TÉCNICO "ACONDICIONAMIENTO DE ALMACÉN MUNICIPAL".

Vista el proyecto técnico de "Acondicionamiento almacén municipal" elaborado por la Arquitecta técnica Dña. Esther Martí Tierz con fecha mayo 2024 y por importe de 19.977,55€.

1

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1.o) y 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto técnico de "Acondicionamiento almacén municipal" elaborado por la Arquitecta técnica Dña. Esther Martí Tierz con fecha mayo 2024 y por importe de 19.977,55€.

Segundo.- Someter el documento técnico a exposición pública por el periodo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN 5/2024.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 5/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos.

Vistos los artículos del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n. º 5/2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencia de créditos de acuerdo al siguiente detalle:

Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento	1522	62204	Obras de acondicionamiento vivienda municipal edificio colegio	13.000,00
			Total Aumento	**13.000,00**

Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución	1610	22100	Energia motor agua	-8000,00
Transferencia de Crédito disminución	1610	61903	Inversiones en red de agua	-5000,00
			Total Disminución	**-13.000,00**

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

2

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las catorce horas del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Alcalde, en Castigaleu a 25 de septiembre de 2024